



ANTEPROGRAMA NEUMÁTICAS
2ª PRUEBA CAMPEONATO GALLEGO DE NEUMÁTICAS PR-550 2.013
5ª PRUEBA CAMPEONATO GALLEGO DE TURISMO
CATEGORÍAS: CIRCUITO Y RUTA
14 DE SEPTIEMBRE 2.013
TUI – PONTEVEDRA

ORGANIZA:

Federación Gallega de Motonáutica

PATROCINA:

Secretaría Xeral para o Deporte da Xunta de Galicia

COLABORA:

Concello de Tui

Protección civil de Tui



Excmo. Concello de Tui



TUI

CATEGORÍAS:

MOTOS DE AGUA

RUTA

37 millas (68 kms)

NEUMÁTICAS CIRCUITO

NEUMÁTICAS PR-550

3 mangas de 12 vueltas

HORARIO

SABADO, 14 DE SEPTIEMBRE

De 10:15 a 10:45. Ratificación de inscripciones y verificaciones técnicas de embarcaciones neumáticas.

Hora límite de inscripción y recepción en boxes: 13:15 horas

De 10:30 a 11:00. Botadura de motos

11:00 Salida ruta

De 11:15 a 11:30 Reunión de pilotos neumáticas.

De 11:30 a 12:00 Entrenamientos oficiales neumáticas

De 12:00 a 12:15 Primera manga NEUMÁTICAS PR-550

De 12:30 a 12:45 Segunda manga NEUMÁTICAS PR-550

De 13:00 a 13:15 Tercera manga NEUMÁTICAS PR-550

14:15 Entrega trofeos Campeonato Gallego Neumáticas

14:15 Entrega trofeos Campeonato Gallego Turismo

ART. 500.010

La federación Gallega de Motonáutica y las entidades que se citan, rigiéndose por el reglamento 2.013, organizan la regata puntuable para el campeonato Gallego de neumáticas en la modalidad de circuito.

ART. 500.011

INSCRIPCIONES

Para realizar la inscripción deberán dirigirse a:

Federación Gallega de Motonáutica

Rúa Luis kasado, 17 - Ofic.9 36.210 Vigo

Telf: 986 222 440 Fax: 986 438 050

Correo electrónico: info@fgmotonautica.org

La inscripción es gratuita para los pilotos o equipos que se inscriban hasta el **11 de septiembre**, para los que se inscriban con posterioridad, la inscripción será de **50 euros**.

La inscripción deberá ser enviada antes del día **11 DE SEPTIEMBRE A LAS 20:00 HORAS**. Si el día 11 de septiembre no se ha alcanzado el número mínimo de 5 participantes en las dos categorías, quedara directamente desconvocada. La organización lo comunicaría en la pagina Web de la F.G.M, www.fgmotonautica.org y se enviaría vía email a cada piloto inscrito.

Las inscripciones realizadas desde el día siguiente al plazo marcado hasta el mismo día de la prueba, tendrán una penalización de 50 euros.

La ratificación de las inscripciones se efectuará el mismo día **14 de septiembre**, en la secretaría de la regata, instalada en la carpa de cronometraje, los pilotos deberán presentarse con la licencia del año debidamente habilitada, mas una póliza (no propuesta) de seguro de responsabilidad civil contra terceros, con el correspondiente recibo, en la que se indique claramente que se trata de la cobertura de seguro obligatorio, según lo dispuesto en el Real Decreto 607/1999 de 16 de abril de 1999, donde conste claramente la frase *“VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTOS”*

Cualquier ausencia no justificada después de haber cursado la inscripción dará lugar al pago de 50 euros de penalización, para poder participar en la siguiente carrera. La inscripción puede ser anulada, por causa mayor, hasta las 10:00 horas del último día laborable previo a la carrera.

ART. 500.012

La regata se celebrará bajo el Reglamento de la UIM, el de la Federación Española, el de la Federación Gallega, en vigor en el año 2.013, el particular de la prueba y las instrucciones dadas durante la reunión de pilotos, que serán definitivas. Todo piloto al firmar la hoja de inscripción se le implica el conocimiento los Reglamentos.

ART.500.013

Los pilotos con menos de 18 años de edad deberán acompañar un permiso paterno, en el que se indique claramente por escrito que se les autoriza a competir EXPRESAMENTE en esta carrera.

ART. 500.014

Cada piloto participante tiene la obligación de inspeccionar el área de regata para comprobar que sea segura y esté en condiciones de ser utilizada por él durante la competición y voluntariamente asume el riesgo que pueda derivarse de participar.

El participante renuncia a hacer cualquier reclamación contra la Federación Gallega de Motonáutica, los clubs organizadores, entidades colaboradoras, los comisarios o cualquier otra persona de la organización por daños, ya sea material, al piloto o a los miembros de su equipo.

Cada piloto asume expresamente su plena responsabilidad por cualquier daño que pueda sufrir o realizar, incluida la muerte o daños a la propiedad, que en todo momento se encuentren en el área de la regata/competición o en ruta hacia ella o procedente de ella.

ART. 500.015

La inscripción en la regata implica la aceptación de TODAS las condiciones y normas.

ART. 500.016

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y a los participantes en la reunión de pilotos.

ART. 500.017

El importe de la protesta es de 100 euros, más la caución correspondiente para efectuar las verificaciones necesarias de carácter técnico. Solo podrán presentar reclamaciones los pilotos que participen en la competición, dentro de su clase, individualmente y por escrito, hasta una (1) hora después de notificadas las clasificaciones provisionales.

ART.500.018

La presencia en la reunión de pilotos es obligatoria. No respetar esta regla implica no tomar la salida en la regata.

ART.500.019

La organización declina toda responsabilidad de eventuales daños corporales y de materiales sufridos entre los particulares y participantes durante la duración de la regata. La organización se reserva al derecho de anular o modificar algún punto de este programa.

ART.500.020

Una embarcación que termina la carrera debe retirarse del circuito sin perjudicar a las que todavía estén en competición, puede ser motivo de descalificación al considerar que ha cruzado el circuito.

ART.500.021

El tiempo autorizado de un barco que sale con retraso será de tres (3) minutos, a partir de la salida. La regata finalizará con la entrada en meta de la primera embarcación, bajándose la bandera a las que le sigan en paso por meta. Sólo se considera que un participante ha finalizado la manga si lo hace hasta un máximo de 3 minutos después del primer clasificado.

ART.500.021

SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE NO REBASAR LA VELOCIDAD MÁXIMA DE 2 NUDOS EN LA SALIDA Y ENTRADA A BOXES Y RESPETAR EN TODO MOMENTO LAS NORMAS DE TRÁFICO PORTUARIO. CUALQUIER EMBARCACIÓN QUE INFRINJA ESTAS NORMAS SERÁ EXCLUIDA AUTOMÁTICAMENTE DE LA PRUEBA Y PODRÁ SER SANCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ART.500.022

Las personas que sufran un accidente durante la competición deberán dirigirse con su licencia a:

CENTRO MÉDICO EL CASTRO

C/ Manuel Olivie, nº 11

36.203 VIGO

Teléfono: 986 411 466